

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC: 004348/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 655/16; teniendo en cuenta el dictamen del Comité Evaluador obrante de fs. 39 a 41, lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fs. 56 y 57 en su dictamen N° 4281, atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 59353 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

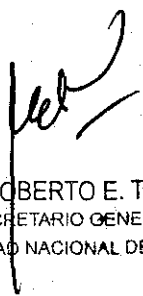
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la evaluación realizada por el Comité Evaluador que analizó los méritos académicos y la actividad docente del Dr. Manuel Isaac VELASCO, Leg. 42529, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple - Art. 49º in fine, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Estudios de reactividad y síntesis de compuestos orgánicos y organometálicos. Química supramolecular, mecanismos y aplicaciones de la Facultad de Ciencias Químicas, cuya calificación es 'No Satisfactorio', y en consecuencia, no renovar la designación por concurso cuyo vencimiento operó el día 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1215